

marzo de 2017.

| Servicios Prestados | Requisitos | Procedimientos |
|--------------------------|---|--|
| 1. Registro de Empresas. | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de registro. Firmada por el representante legal. - Poder de representación del representante legal, registrado. - Recibo de pago para la emisión de la constancia de inscripción. - Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad propietaria de la planta registrada. - Modificaciones registradas a la Constitución de la Sociedad propietaria de la planta. - Contrato de suministro suscrito. - Modificaciones suscritas al contrato de suministro. - Constancia de Operación Comercial emitida por la ENEE. - Contrato de operación suscrito, si aplica - Licencia ambiental. - Acuerdo de Apoyo. - Declaración jurada de la distribución accionaria de la sociedad a la fecha. - Constancia de solvencia de la SAR de cada socio. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la dirección cree.azurewebsites.net 2. Crear una Cuenta en la plataforma que brinda la dirección web. 3. Una vez Ingresando al sistema, se le solicitara información sobre la empresa. 4. Posteriormente la información será verificada por personal de la CREE. 5. Se notificará mediante correo electrónico fecha y hora en la que se le atenderá en las oficinas de la CREE para el suministro de información física requerida y la entrega de la constancia de registro. |

Colonia Florencia Oeste, Tercera Entrada, Edificio F70.
Correo Electrónico: Transparenciacree@hotmail.com
Tel: +504 2235-6041

